

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia –está en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como educación, protección, salud y nutrición, agua, saneamiento y reducción de la pobreza, reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en departamentos como La Guajira, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Nariño y Bogotá.

En Colombia, la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes ha sido una prioridad reconocida tanto en la legislación nacional como en los compromisos internacionales asumidos por el Estado. No obstante, su realización efectiva sigue enfrentando múltiples desafíos estructurales, entre ellos la persistente desigualdad, la alta informalidad del empleo, la débil sostenibilidad fiscal en los territorios y la disminución de los recursos provenientes de la cooperación internacional.

En este escenario, se vuelve urgente avanzar hacia estrategias innovadoras y sostenibles de financiamiento público y mixto que aseguren la implementación progresiva de la política de Estado para la infancia y adolescencia. La crisis de la ayuda oficial al desarrollo a nivel global, sumada a los impactos económicos y sociales derivados de la pandemia, el cambio climático y los conflictos armados, ha puesto en evidencia la necesidad de repensar los modelos de inversión social y la arquitectura financiera orientada a los derechos de la niñez

Desde Save the Children Colombia, en el marco de nuestra iniciativa global sobre el Futuro del Financiamiento para la niñez, buscamos contribuir activamente al debate nacional sobre cómo movilizar y gestionar de manera más equitativa y eficiente los recursos públicos y privados destinados a garantizar los derechos de la niñez. En línea con nuestro mandato de promover la gobernanza de los derechos de la infancia, abrimos esta convocatoria para contratar una consultoría de investigación que permita identificar, analizar y proponer un conjunto de alternativas viables de financiamiento que fortalezcan el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano en materia de niñez y adolescencia, con enfoque de derechos, equidad, participación y sostenibilidad.

Esta consultoría aportará insumos clave para la incidencia política, el diálogo intersectorial y la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, en un contexto que exige respuestas innovadoras, inclusivas y centradas en las niñas y los niños.

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	30 de julio del 2025
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	2 de agosto del 2025
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	9 de agosto del 2025 11:59 p.m
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	15 días hábiles después del cierre
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, podrán ser rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Desarrollar una investigación que permita identificar, analizar y proponer un conjunto de alternativas viables de financiamiento que favorezcan la implementación progresiva, sostenible y con enfoque de derechos de la política de Estado para la infancia y adolescencia en Colombia al 2030.

Objetivos específicos

1. Mapear y analizar el panorama actual de financiamiento público y mixto destinado a la infancia y adolescencia en Colombia, desarrollando una matriz presupuestaria nacional y territorial –departamental y municipal, desagregada por grupo etario (primera infancia, niñez y adolescencia).
2. Identificar brechas y oportunidades de movilización de recursos en el marco de los compromisos del Estado colombiano (nacionales e internacionales) en materia de derechos de la niñez que permita comparar la inversión pública en infancia con el gasto total, social y el PIB; y estimar brechas en relación con el estándar nacional, departamental y regional.
3. Proponer alternativas viables y sostenibles de financiamiento (públicas, privadas y mixtas) que refuercen el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes incluyendo mecanismos de etiquetado o trazadores presupuestal, transferencias y

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

- alternativas innovadoras como presupuestos participativos o fondos de corresponsabilidad (Cajas Compensación etc.)
- Desarrollar recomendaciones desde una mirada de sostenibilidad fiscal intergeneracional con base en asignaciones actuales por grupo etario y comparadas con proyecciones demográficas.
 - Articular las propuestas con reformas actuales y debates clave, como el análisis con procesos legislativos clave que impacten el financiamiento infantil, como la reforma pensional, tributaria y transferencias.

3. ALCANCE DEL OBJETO: ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Actividades:

La consultoría deberá incluir las siguientes actividades:

- Revisar literatura y documentos relevantes del objeto de la consultoría, especialmente de modelos de financiamiento para políticas sociales, con énfasis en infancia y adolescencia.
- Identificar buenas prácticas e iniciativas alrededor de alternativas viables de financiamiento que favorezcan la implementación progresiva y sostenible de la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia
- Analizar de espacio fiscal nacional y presupuestos subnacionales para ejecutar la política.
- Explora fuentes de posible financiamiento; presupuestales, fiscales (reformas o ajustes), alianzas público-privadas, mecanismos de asignación eficiente de recursos, mecanismos de seguimiento.
- Brindar recomendaciones de política pública y mensajes clave para tomadores de decisión en el próximo escenario electoral.

Productos	Plazo de entrega	Guía
1. Documento de plan de trabajo con cronograma detallado. (metodología, cronograma, fuentes de información y actores clave).	Primera semana después de firmar el contrato.	- Reunión de arranque con el equipo técnico - Revisión de literatura y políticas relevantes. - Análisis preliminar de la situación fiscal, presupuestaria y - Elaboración del plan detallado de trabajo.
2. Herramientas metodológicas que permitan la realización de entrevistas con actores claves.	Segunda semana después de firmar el contrato.	-Mapeo de fuentes actuales de financiamiento a través de una herramienta de identificación y desagregación presupuestaria por

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

		grupo etario y funcional (educación, salud, protección, grupos vulnerables (víctimas, migrantes, niñas etc.)). - Instrumentos para entrevistas con actores clave (ministerios, otras entidades del Estado, la cooperación, sociedad civil, entre otros)
3. Documento de aprobación ética, con metodología final, herramientas, medidas de riesgo y mitigación, políticas de protección de datos, etc.	Tercera semana después de firmar el contrato.	SCC le dará al consultor los lineamientos para cumplir con los estándares previstos por SCC junto con el equipo de IMERA.
4. Informe preliminar de diagnóstico del financiamiento actual para la niñez (análisis de brechas y oportunidades).	Segundo mes después de firmar el contrato.	-Revisión de experiencias internacionales comparadas ¹ . -Analizar las entrevistas desarrolladas con actores clave (ministerios, cooperación, sociedad civil). -Debe incluir datos fiscales y enfoque de derechos de niñez
5. Documento técnico de alternativas viables de financiamiento	Tercer mes después de firmar el contrato.	- Análisis de mecanismos alternativos - Sistematización de propuestas surgidas en entrevistas y revisión documental. - Primer borrador de documento técnico
6. Resumen ejecutivo y policy brief (enfocado en recomendaciones estratégicas y hoja de ruta)	Cuarto mes después de firmar el contrato.	Este documento debe ser claro, persuasivo y útil para la incidencia. Puede incluir infografías Se espera que se pueda hacer un taller o reunión de validación con actores clave - Revisión y ajustes del documento técnico. - Redacción del resumen ejecutivo y policy brief para tomadores de decisión.
7. Informe final, presentación y entrega final de recomendaciones	Quinto mes	-Preparación de presentación para socialización. - Informe final con escenarios posibles de implementación gradual de la

¹Casos como el México, Bolivia, Suráfrica.

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

		política - Presentación final ante actores institucionales y/o sociedad civil. - Entrega final de todos los productos en formato editable y listo para publicación
--	--	--

El presupuesto máximo disponible será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS** (\$52.000.000) M/C IVA incluido (si a ello hubiera lugar) con todos los impuestos, tarifas y timbres incluidos, así como los valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

Pago 1: Correspondiente al producto 1, correspondiente al 30% del valor total de la propuesta. (30%)

Pago 2: Correspondientes a los productos 2, 3, 4 correspondiente al 30% del valor total de la propuesta.

Pago 3: Correspondientes a los productos 5,6 y 7 correspondiente al 40% del valor total de la propuesta

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: **(i)** cuenta de cobro y/o factura electrónica y, **(ii)** Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **SAVE THE CHILDREN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas)
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

El contrato se ejecutará en Bogotá, con un plazo máximo de ejecución al 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de las pólizas.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona jurídica con experiencia acreditada en políticas públicas, entornos digitales, innovación e investigación social.
- Experiencia en temas relacionados con niños, niñas y adolescentes, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.
- Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de investigación, políticas públicas y temas relacionados con niñez.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	Para personas Jurídicas: El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
A. ESENCIALES		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas). ²
(excluyente)		El proponente no aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
B. CAPACIDAD 60 puntos.	B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución (persona jurídica) 5 puntos	Para el caso de Persona Jurídica: Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio • 3 puntos para experiencia acreditada igual o inferior a 8 años; • 5 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 8 años.
	B.2. Experiencia acreditada en políticas públicas, políticas fiscales, innovación e investigación social. Experiencia en análisis, diseño o evaluación de políticas públicas o proyectos sociales, preferiblemente vinculados a niñez, adolescencia o sectores sociales clave (educación, salud, protección, nutrición). Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de investigación, políticas públicas 15 puntos	Acreditar mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados la experiencia requerida: • 3 puntos por presentar 1 certificación que acredite experiencia en alguno de los temas relacionados en el tipo de criterio. • 7 puntos por presentar certificaciones que acrediten experiencia en al menos dos temas relacionados en el tipo de criterio. • 15 puntos por presentar certificaciones que acrediten experiencia en al menos tres temas relacionados en el tipo de criterio.
	B.3. Experiencia en investigación, sistematización de experiencias y recolección de información. 10 puntos	Acreditar mediante certificaciones y/o copia de los contratos ejecutados la experiencia requerida: • 2 puntos por presentar 1 certificación que acredite dicha experiencia • 5 puntos por presentar 2 certificaciones que acrediten dicha experiencia. • 10 puntos por presentar 3 o más certificaciones que acrediten dicha experiencia.
	B.4. Entrevista técnica 15 puntos	15 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la experiencia en evaluación, análisis y recolección de información

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	B.5. Solidez Financiera 5 puntos	Para Personas Jurídicas - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2022-2023: Indicadores: • Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; • Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; • Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
	B.6. Sostenibilidad 10 puntos	El proponente informa por escrito sobre las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc.).
C. COMERCIAL Ponderación 40 puntos	Propuesta económica (dentro del presupuesto máximo disponible) 40 puntos	La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.) impuestos y otras obligaciones fiscales.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

- Marco conceptual (máximo 1 hoja)

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

- Descripción de la metodología a utilizar: Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta consultoría.
- Cronograma por actividades.
- Capacidades para desarrollar la consultoría.
- Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría.
- El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos,

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

9.2.1. Propuesta técnica y económica

Presentar acorde a lo descrito en el numeral 3 y anexar con los documentos marcados en el número 18 del siguiente punto

9.2.2. Documentación legal por aportar de parte del proponente

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE (PERSONA JURIDICA)		Nombre del archivo Numero nit o CC y especificación (Ejemplo: 01.900711100_Certificado Cámara)
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	01.NIT_Certificado Camara de comercio Formato PDF
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) fecha de impresión 2.025 ^[1]	02.NIT_Rut Formato PDF
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, por ambas caras.	03.CC_Cedula RL Formato PDF

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
---	---	---

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE (PERSONA JURIDICA)		Nombre del archivo Numero nit o CC y especificación (Ejemplo: 01.900711100_Certificado Cámara)
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	04.Nit_Certificacion Bancaria Formato PDF
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes.	05.NIT_Certificado aportes revisoría fiscal Formato PDF
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	06.NIT_Certificado antecedentes disciplinarios 06.NIT_Certificado antecedentes fiscales Formato PDF
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	07.CC_Certificado antecedentes judiciales 07.CC_Certificado antecedentes disciplinarios 07.CC_Certificado antecedentes fiscales Formato PDF
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa) con notas contables, debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	08.NIT_Estados Financieros 2023 08.NIT0_Estados Financieros 2024 Formato PDF

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE (PERSONA JURIDICA)		Nombre del archivo Numero nit o CC y especificación (Ejemplo: 01.900711100_Certificado Cámara)
9	Anexo No.1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;	09.NIT_Anexo1Formato de entendimiento Formato PDF
10	Anexo No.2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.	10.NIT_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos Formato PDF
11	Anexo 3 Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días ^[2]	11.NIT_Anexo4_Carta Presentacion Propuesta Formato PDF
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	12.NIT_Certificacion_Nombre quien certifica Nota: por cada certificación aportada Formato PDF
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	13.NIT_Portafolio Formato PDF

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	--	--

DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE (PERSONA JURIDICA)		Nombre del archivo Numero nit o CC y especificación (Ejemplo: 01.900711100_Certificado Cámara)
14	Aportar la hoja de vida del proponente y del personal que conformará el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones de experiencia</u> , de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.	14. NIT_Nombre de la persona
15	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	15.NIT_Aportar certificación de autoevaluación ARL Formato PDF
16	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	16.NIT_Certificado ARL Riesgo Formato PDF
17	Aportar documento que describa las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).	17.NIT_Sostenibilidad
18	Propuesta técnica y económica	18.NIT_Propuesta Técnica y económica

^[1] Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

^[2] El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada por el representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades).

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/trabaja_con_nosotros/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

asunto: **Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia.**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE CONSULTORIA**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento del servicio contratado en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
--	---	--

afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.

- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos

Fecha actualización: 29 de octubre del 2024	Términos de referencia para la contratación de una consultoría sobre: Alternativas viables de financiamiento para Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia	 Save the Children
---	--	--

laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.